



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA



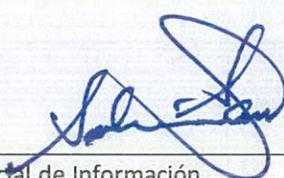
678

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las SIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0678 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: DIANA LOURDES GUERRERO MARTÍNEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A DATOS ESTADÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN

La información contiene; la inversión realizada en el Departamento de Morazán y Municipio de San Carlos, a la vez se informa que en el cantón Valle Nuevo, ubicado en el Municipio San Carlos, no ha habido Inversión en la gestión anterior y actual.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



678



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las SIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0678 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: DIANA LOURDES GUERRERO MARTÍNEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Breve descripción de los Programas que el MINED está desarrollando en los cantones Valle Nuevo, San Carlos y del municipio de Morazán, todos del departamento de Morazán.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

678

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0678 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: DIANA LOURDES GUERRERO MARTINEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE INVERSIÓN REALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN Y MUNICIPIO DE SAN CARLOS.

SE ACLARA QUE EN EL CANTÓN VALLE NUEVO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, NO HUBO INVERSIÓN DURANTE LA GESTIÓN ANTERIOR NI ACTUAL.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

